

CENTRO ASEGURADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de 21 de enero de 2005, acordó por unanimidad exigir a todos y cada uno de los accionistas el desembolso, en una sola vez, de todos los dividendos pasivos pendientes de pago correspondientes a las acciones de que cada una de ellos es titular, desembolso total que deberá realizarse en metálico y no más tarde del 21 de febrero de 2005.

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo. Carlos Gonzalez-Baylín López.—2.508.

CENTRO MÉDICO EL CASTRO VIGO, S. A.

Acuerdo de reducción y ampliación de capital

Se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil Centro Médico El Castro Vigo, Sociedad Anónima, celebrada el 28 de mayo de 2004, a las veinte horas, en el domicilio social sito en la calle Manuel Olivie, número 11, de la localidad de Vigo, adoptó el siguiente acuerdo:

Cuarto.—«La aprobación del Balance presentado por los Administradores y la cancelación de las reservas; la reducción a cero del capital social, con amortización y anulación de todas las acciones y el aumento simultáneo del capital social en la cuantía de 300.000,00 euros, u otra que se acuerde, para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital como consecuencia de pérdidas, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas que habrán de suscribirse mediante aportaciones dinerarias y desembolsarse en su totalidad en el momento de la suscripción».

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 12 de enero de 2005.—Los Administradores, Jesús Antonio Ferreirós Conde y Augusto Viso Novo.—1.834.

CENTRO POLITÉCNICO VILLAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en la calle Roger de Llúria, 44, piso 4.º, Notaría Lluvia, el día 24 de febrero de 2005, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los accionistas desde la presente convocatoria de solicitar de la sociedad la entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 19 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Moraleda Sierra.—2.254.

CENTROS AL-MARIYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Centros Al-Mariya, So-

ciudad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 2005, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 en segunda, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Colegio Saladares, sito en el punto kilométrico 10,3 de la Carretera de Almería, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Entidad Auditora titular ó Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Centros Al-Mariya Sociedad Anónima», del ejercicio social que cierre el 31 de agosto 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Roquetas de Mar (Almería), 24 de noviembre de 2004. El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gutiérrez Ferrández.—2.107.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S. A.

Acuerdo de aumento de capital. Derecho de suscripción preferente

Por la presente se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el 29 de junio de 2004, acordó por unanimidad aumentar el capital social en la suma de 3.933.610,45 euros (tres millones novecientos treinta y tres mil seiscientos diez euros con cuarenta y cinco céntimos), mediante la emisión y puesta en circulación de 6.545 (Seis mil quinientas cuarenta y cinco) nuevas acciones ordinarias, de una sola serie y al portador, representativas del capital ampliado, de 601,01 euros (seiscientos un euros y un céntimo) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente, del 3.081 (tres mil ochenta y uno) al 9.625 (nueve mil seiscientos veinticinco), ambos inclusive.

Consecuentemente con lo anterior, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», adoptado en sesión válidamente celebrada con fecha de 22 de diciembre de 2004, se informa a los señores accionistas del derecho de suscripción preferente del que pueden hacer uso, en proporción al valor nominal de las acciones que actualmente poseen en el capital de la entidad, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez que haya transcurrido dicho primer mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y dentro del plazo del mes siguiente, cuyo cómputo se iniciará el día inmediatamente posterior al de la conclusión del mes previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, las acciones que no hayan sido suscritas aún podrán ser ofrecidas de nuevo a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones que hayan suscrito durante el plazo previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Por último y para el caso de que transcurrido dicho segundo mes, aún resten acciones pendientes de suscripción, las mismas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración, durante un mes más cuyo cómputo se iniciará el día siguiente al de la finalización del segundo

mes, a cualquier persona física o jurídica, aún cuando sea extraña a la sociedad.

Oviedo, 18 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Boatas Clavera.—2.106.

CLUB DE FÚTBOL FUENLABRADA, S. A. D.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social calle La Fuente, s/n, en Fuenlabrada, el día 3 de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 4 de febrero de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003-2004.

Segundo.—Examen y aprobación del presupuesto para la temporada 2004-2005.

Tercero.—Cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, a partir de la publicación de la convocatoria, tendrán derecho a examinar y obtener, en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Fuenlabrada, 12 de enero de 2005.—Joaquín de Andrés Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—1.854.

COCINAS CENTRALES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 14 de febrero de 2005, a las 18:00 horas, en la sede social de la compañía sita en Alcobendas (Madrid), avenida Valgrande número 17, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 15 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, que se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2002 y finalizado el 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2002 y finalizado del 31 de agosto de 2003.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2003 y finalizado el 31 de agosto de 2004.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2003 y finalizado el 31 de agosto de 2004.

Quinto.—Censura o aprobación de la gestión social.

Sexto.—Delegación especial.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de modo inmediato y gratuito, en la forma ordenada en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación que ha de ser

sometida a aprobación de la Junta, que se haya en la sede social de la compañía a su disposición.

Alcobendas, 17 de diciembre de 2004.—El Administrador Único, D. Carlos Gorrozarri del Valle.—2.097.

COMERCIAL DE FUNDICIONES FEJEMAR, S. L.

Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 91/2004, a instancia de la parte actora doña Elisa María Ferreiro Moro, contra Comercial de Fundiciones Fejemar, S.L., con CIF B-41144510, en la que con fecha 16-12-04, se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Comercial de Fundiciones Fejemar, S.L., con CIF número antes expresado, en situación de insolvencia total, por importe de 21.566,47 euros de principal, más 4.313,29 euros presupuestadas para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 16 de diciembre de 2004.—El/la Secretario/a Judicial.—1.872.

COMPLEJO RESIDENCIAL FORT DE BERNIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el Hotel Meliá Altea Hills, sito en la calle Suecia, sin número, de Altea (Alicante) el día 21 de febrero de 2005, a las 10:00 horas, y en el mismo lugar y hora, al siguiente día, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta para dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad celebrada en primera convocatoria en el Hotel Meliá Altea Hills, sito en la calle Suecia, sin número, de Altea (Alicante), el día 26 de julio de 2004, y ratificación del acuerdo relativo a la aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado en relación con el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Modificación del órgano de administración, cese de Consejeros y nombramiento de dos Administradores Mancomunados, y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Altea, 20 de enero de 2005.—Los Consejeros Delegados Mancomunados, D. Alfredo Castor Ulloa Gómez y D. Sergio Vidal Balaguer.—2.266.

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ESPAÑA

CONFEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y VECINOS

ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES DE ESPAÑA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 51/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Tuñón Barañano y dos más, contra Confederación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de España, Confederación de Consumidores y Vecinos y Asociación de Mujeres Vecinales de España, sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución con fecha 28-12-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a las ejecutadas Confederación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de España, Confederación de Consumidores y Vecinos y Asociación de Mujeres Vecinales de España, en situación de insolvencia parcial, por importe de 22.573,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—1.879.

CONSTRUCCIONES MOSANGAR 2000, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 115/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Blanco Vaquero, contra la empresa Construcciones Mosangar 2000, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Mosangar 2000, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 5.961,14 € de principal, más intereses y costas provisionales de 996,91 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cuenca a 29 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—1.720.

COSTA GOMERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El único administrador mancomunado de la sociedad con cargo vigente ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en la Avenida de José Aguiar, número 32, de San Sebastián de la Gomera, el próximo día 15 de febrero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda

convocatoria, el día 16 de febrero de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adoptar los acuerdos necesarios para devolver la operatividad al órgano de Administración de la compañía.

A partir del momento de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, según su nueva redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

San Sebastián de la Gomera, 10 de enero de 2005.—El Administrador Mancomunado, Félix Antonio Gómez Redondo.—1.835.

COTER, SOCIEDAD LIMITADA DE CONSTRUCCIONES

(Sociedad escindida)

NUSFERM INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos de lo establecido en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 12 de enero de 2005, han adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión financiera parcial de la entidad Coter Sociedad Limitada de Construcciones, mediante la segregación de parte de su patrimonio, siendo la beneficiaria la sociedad Nusferm Inmobiliaria, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado en base al proyecto de escisión de fecha 18 de octubre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 25 de octubre de 2004, y a los Balances de escisión aprobados, cerrados a 31 de julio de 2004.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el Texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de escisión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Barcelona, 13 de enero de 2005.—Administrador único de Coter Sociedad Limitada de Construcciones, y de Nusferm Inmobiliaria, Sociedad Limitada (don Cristóbal Carmona Hernández).—1.550. y 3.ª 26-1-2005

DIAGONAL BELGRAVIA, S. L.

Balance de liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 31 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, el nombramiento de Liquidador, y la aprobación del Balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora IVA	1.668,50
Tesorería	4.855,56
Total Activo	6.524,06